AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. 2016-2018

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR; A 20 DE DICIEMBRE 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARQ. ÁNGEL MARTIN SANDOVAL ANZUREZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, ME DIRIJO A USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDOS Y AL MISMO TIEMPO LE INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: **AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLES SIN NOMBRES DEL BARRIO SAN LUCAS (SEGUNDA ETAPA), CON NUMERO DE OBRA MTZ/21 /F3R33/17**, CORRESPONDIENTE AL FONDO 3 RAMO 33, NO PRESENTA NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, POR LO QUE AL RESPECTO LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1,3,4 Y 6 FRACCIÓN IV, 9 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN V, Y DE MAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTICULO 192 Y DE MAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS Y PREVIA INSPECCIÓN OCULAR POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVADA A CABO EN LA OBRA ANTES MENCIONADA, SE CONSTA QUE EFECTIVAMENTE NO EXISTE AFECTACIÓN ALGUNA, POR LO QUE ES FACTIBLE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SIN OTRO ASUNTO QUEDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDOS.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR. 2016-2018 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. SEVERO GUADARRAMA CASTAÑEDA.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

C.C.P. ARCHIVO.